DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2024-0061

CONSTANCIA LABORAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR:

Que MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.614.185 , expedida en CALI, se desempeña como ASESOR, en DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS con un salario mensual de $5.647.848, ingresado el día 14 del mes de Julio de 2022.
Clase de vinculación: ORDINARIO Estado actual : ACTIVO.

Se expide para efectos de USO DEL INTERESADO.

Dada en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de Enero de 2024.

RICARDO YATE VILLEGAS

Transcriptor : LACASTRILLON

Revisó : CARLOS FERNANDO SANCHEZ MORENO

Código de Verificación: a708967rj7

*** Cualquier enmendadura anula este documento ***

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 990100000008245301 C.C: 1130614185
MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS
CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 42500
29/01/2024 11:57:58 a.m. 1 DE 1

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2015414700047001**
Fecha: **26-06-2015**
TRD: **4147.0.10.1.853.004700**
Rad. Padre: **2015414700047001**

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

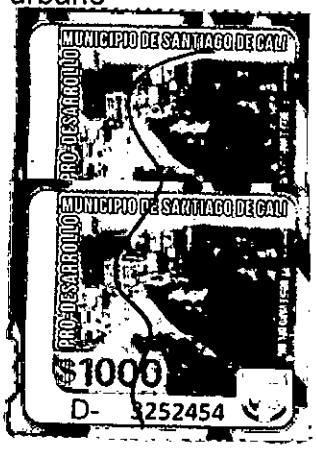
Que el señor, MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO mayor de edad, vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía 1.130.614.185 expedida en Cali (V), Presta sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios relacionado a continuación

Nº CONTRATO: 4147.0.26.1.101-2012
VALOR: $ 3.850.000
TIEMPO: Desde el 12 de septiembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012
OBJETO: Prestar sus servicios de apoyo como Auxiliar Administrativo en la Secretaria de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, para el desarrollo del proyecto de Inversión denominado Apoyo al proceso de Ejecución de los Subsidios de Mejoramiento de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali. POAI 2012.

Nº CONTRATO: 4147.0.26.1.092-2013
VALOR: $ 15.600.000
TIEMPO: Desde el 31 de enero de 2013 hasta 31 de julio de 2013
OBJETO:.Prestar los servicios profesionales como Abogado para el apoyo del proyecto de Titilación de Predios formalizados y/o habilitados en sectores rural y urbano propiedad del Municipio de Santiago de Cali. Ficha EBI 04042536.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2015.



GERARDO H. CHAVERRA C.
Profesional Universitario
Coordinador Administrativo- SVS-FEV

Elaboró: Miryen Magnolia Vélez P. – Técnica Administrativa

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

NIT: 890399011-3

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174161010008523 1**
Fecha: **19-12-2017**
TRD: **4161.010.10.1.823.008523**
Rad. Padre: **20174173010149526 2**

4161.010.6.6-984

LA SUSCRITA JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

A PETICIÓN DEL (LA) INTERESADO (A)

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Oficina de Presupuesto de esta Dependencia y el actual Sistema de Gestión Administrativo Financiero Territorial - **SGAFT / SAP** – se encontró que el Sr. **MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO** identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1.130.614.185 de Cali (V), suscribió **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con esta Secretaría así:

	No. DE CONTRATO	PERIODOS	CUOTA MENSUAL	VALOR TOTAL CONTRATO
1	SSJ- 4161.010.26.1-740/2017	24 de Octubre de 2017 al 29 de Dic. de 2017	(3) x $ 3´536.000	$ 10´608.000
2	SSJ- 4161.010.26.1-297/2017	13 de Marzo de 2017 al 31 de Agosto de 2017	(6) x $ 3´536.000	$ 21´216.000
3	SGCS- 4161.0.26.1-405/2016	13 de Julio de 2016 al 31 de Dic. de 2016	(6) x $ 3´400.000	$ 20´400.000
4	SGCS- 4161.0.26.1-088/2016	18 de Feb. de 2016 al 31 de Mayo de 2016	(4) x $ 3´400.000	$ 13´600.000
5	SGCS- 4161.0.26.1-532/2015	14 de Julio de 2015 al 31 de Dic. de 2015	(5) x $ 3´200.000 y (1) x $ 1´600.000	$ 17´600.000

Objeto 1 y 2: Prestación de servicios Profesionales como Abogado en la Comisaria de Familia de Siloé, adscrita a la Subsecretaria de Acceso a los Servicios de Justicia; en desarrollo del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y PROMOCION DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR EN SANTIAGO DE CALI",** según Ficha EBI No. 09-042731.

Secretaría de Seguridad y Justicia.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

NIT: 890399011-3

Objeto 3 y 4: Prestación de servicios Profesionales como Abogado en la Inspección Superior de Policía de Siloé, adscrita a la Subsecretaria de Policía y Justicia, en desarrollo del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y PROMOCION DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR EN SANTIAGO DE CALI",** según Ficha EBI No. 09-042731.

Objeto 5: Prestación de Profesionales como Abogado en la Subsecretaria de Policía y Justicia, en desarrollo del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y PROMOCION DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR EN SANTIAGO DE CALI",** según Ficha EBI No. 09-042731.

Que por tratarse de **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia.

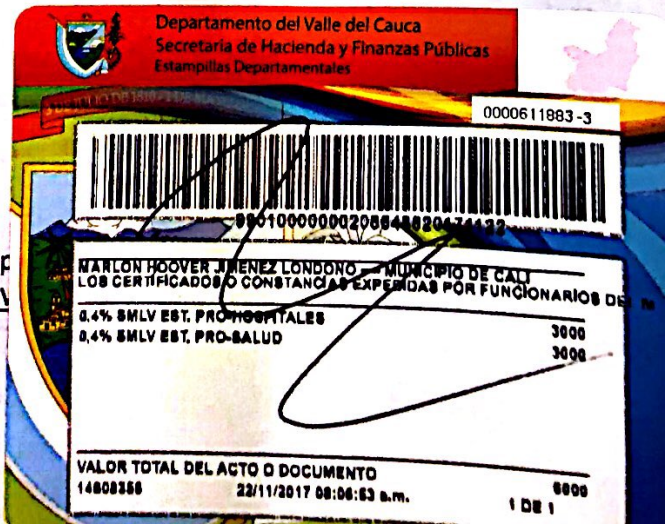
Nota: Esta Certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo No. 010 de Mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y el Acuerdo 321 de 2011).

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2017.

Atentamente,

DIANA PATRICIA CADAVID TOBON
Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto y Elaboró: William Andrés Londoño M.
Administrador de Empresas / Contratista - Oficina de Presupuesto
Telefax: 6683372



Secretaría de Seguridad y Justicia

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

4161.10. 134 – PPTO



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016416100002961**
Fecha: **28-01-2016**
TRD: **4161.0.10.1.823.000296**
Rad. Padre: **2016411100047992**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

A PETICIÓN DEL (LA) INTERESADO (A)

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Oficina de Presupuesto de esta Dependencia y el actual Sistema de Gestión Administrativo Financiero Territorial - **SGAFT / SAP** – se encontró que el Sr. **MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO** identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1.130.614.185 de Cali (V), suscribió **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con esta Secretaría así:

	No. DE CONTRATO	PERIODOS	CUOTA MENSUAL	VALOR TOTAL CONTRATO
1	SGCS- 4161.0.26.1-532/2015	14 de Julio de 2015 al 31 de Dic. de 2015	(5) x $ 3´200.000 y (1) x $ 1´600.000	$ 17´600.000

Objeto General: Prestación de Profesionales como Abogado en la Subsecretaria de Policía y Justicia, en desarrollo del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICI AY PROMOCION DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR EN SANTIAGO DE CALI",** según Ficha EBI No. 220-42755.

Que por tratarse de un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el mismo no constituyó vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Nota: Esta Certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo No. 010 de Mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y acuerdo 321 de 2011).

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los Veintiocho (28) días del mes de Enero de 2016.

Atentamente,

Dra. LAURA BEATRIZ LUGO MARIN
Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Valido sin sello - Artículo 11 Decreto Nacional #2150 del 05/XII/1995.



Proyecto y Elaboró: William Andrés Londoño Martínez
Secretario - Oficina de Presupuesto
Telefax: 6683372

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016416100035761**
Fecha: **13-06-2016**
TRD: **4161.0.10.1.823.003576**
Rad. Padre: **2016411100528952**

4161.10. 378 – PPTO

LA SUSCRITA ASESORA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

A PETICIÓN DEL (LA) INTERESADO (A)

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Oficina de Presupuesto de esta Dependencia y el actual Sistema de Gestión Administrativo Financiero Territorial - **SGAFT / SAP** – se encontró que el Sr. **MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO** identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1.130.614.185 de Cali (V), suscribió **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con esta Secretaría así:

	No. DE CONTRATO	PERIODOS	CUOTA MENSUAL	VALOR TOTAL CONTRATO
1	SGCS- 4161.0.26.1-088/2016	18 de Feb. de 2016 al 31 de Mayo de 2016	(4) x $ 3´400.000	$ 13´600.000
2	SGCS- 4161.0.26.1-532/2015	14 de Julio de 2015 al 31 de Dic. de 2015	(5) x $ 3´200.000 y (1) x $ 1´600.000	$ 17´600.000

Objeto 1: Prestación de Profesionales como Abogado en la Inspección Superior de Policía de Siloe, adscrita a la Subsecretaria de Policía y Justicia, en desarrollo del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICI AY PROMOCION DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR EN SANTIAGO DE CALI",** según Ficha EBI No. 09-042731.

Objeto 2: Prestación de Profesionales como Abogado en la Subsecretaria de Policía y Justicia, en desarrollo del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y PROMOCION DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR EN SANTIAGO DE CALI",** según Ficha EBI No. 09-042731.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Que por tratarse de **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, los mismos no constituyeron vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.

Nota: Esta Certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo No. 010 de Mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y acuerdo 321 de 2011).

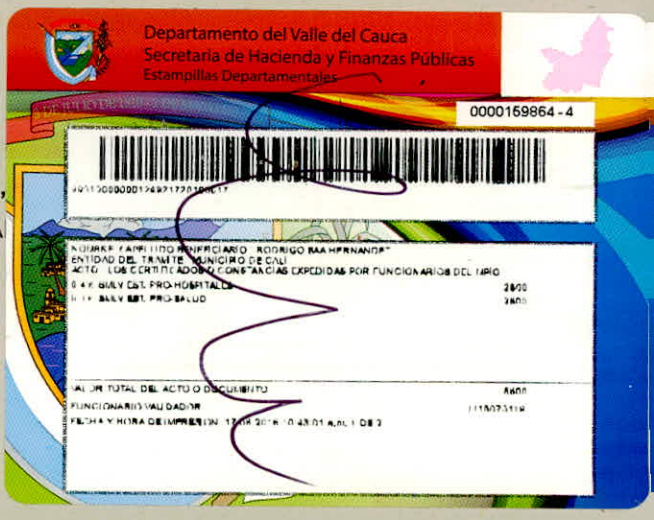
Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los Trece (13) días del mes de Junio de 2016.

Atentamente,

Dra. LUZ DORIAN CRUZ VALDES
Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Valido sin sello - Artículo 11 Decreto Nacional #2150 del 05/XII/1995.

Proyecto y Elaboró: William Andrés Londoño Martínez
Secretario - Oficina de Presupuesto
Telefax: 6683372



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

NIT: 890399011-3

4161.10. 192 – PPTO



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201741610100004431**
Fecha: **31-01-2017**
TRD: **4161.010.10.1.823.000443**
Rad. Padre: **201741730100071762**

LA SUSCRITA JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

A PETICIÓN DEL (LA) INTERESADO (A)

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Oficina de Presupuesto de esta Dependencia y el actual Sistema de Gestión Administrativo Financiero Territorial - **SGAFT / SAP** – se encontró que el Sr. **MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO** identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1.130.614.185 de Cali (V), suscribió **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con esta Secretaría así:

	No. DE CONTRATO	PERIODOS	CUOTA MENSUAL	VALOR TOTAL CONTRATO
1	SGCS- 4161.0.26.1-405/2016	13 de Julio de 2016 al 31 de Dic. de 2016	(6) x $ 3´400.000	$ 20´400.000
2	SGCS- 4161.0.26.1-088/2016	18 de Feb. de 2016 al 31 de Mayo de 2016	(4) x $ 3´400.000	$ 13´600.000
3	SGCS- 4161.0.26.1-532/2015	14 de Julio de 2015 al 31 de Dic. de 2015	(5) x $ 3´200.000 y (1) x $ 1´600.000	$ 17´600.000

Objeto 1 y 2: Prestación de servicios Profesionales como Abogado en la Inspección Superior de Policía de Siloé, adscrita a la Subsecretaria de Policía y Justicia, en desarrollo del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y PROMOCION DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR EN SANTIAGO DE CALI",** según Ficha EBI No. 09-042731.

Objeto 3: Prestación de Profesionales como Abogado en la Subsecretaria de Policía y Justicia, en desarrollo del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y PROMOCION DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR EN SANTIAGO DE CALI",** según Ficha EBI No. 09-042731.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

NIT: 890399011-3

Que por tratarse de **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, los mismos no constituyeron vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.

Nota: Esta Certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo No. 010 de Mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y el Acuerdo 321 de 2011).

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los Treinta y uno (31) días del mes de Enero de 2017.

Atentamente,

DIANA PATRICIA CADAVID TOBON
Secretaría de Seguridad y Justicia

Valido sin sello - Artículo 11 Decreto Nacional # 2150 del 05/XII/1995

Proyecto y Elaboró: William Andrés Londoño Martínez
Secretario - Oficina de Presupuesto
Telefax: 6683372



Centro de DIAGNOSTICO
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

4.6.201502196

LA SUSCRITA GERENTE
DEL CENTRO DE DIAGNÒSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA
NIT. 890.311.425-0

C E R T I F I C A Q U E:

Que el señor **MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.130.614.185 de Cali (Valle), presta sus servicios al **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA** a través del Acta de Apoyo, como abogado sustanciador apoyando la gestión del Área de Inspecciones a cargo del grupo técnico en la **SECRETARIA DE TRÀNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL,** mediante los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

- **Nº CDSTTM-50-2013,** del 05 de Agosto al 31 de diciembre de 2013 por valor total de $ 12.500.000.

- **Nº CDSTTM-35-2014,** del 10 de Enero al 30 de diciembre de 2014 por valor total de $ 31.800.000

Y mediante la Orden de servicio:

- **Nº 20150122,** del 13 de febrero al 31 de mayo de 2015 por valor total de $ 11.200.000

En constancia de lo anterior se firma en Cali a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2015.

NATALIA OCAMPO FRANCO
Gerente

Elaboró: AUX. ADMINISTRATIVA